

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 apartado D) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 67, 70 fracción I, 72 fracciones I y X, 73, 74 fracciones VI y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracciones VI, XXXIX y XLVIII, 103 fracción I, 106, 187 primer y segundo párrafo, 192, 197, 221 fracción I, 222 fracciones III y VIII, 256, 257, y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se somete a consideración de esta Soberanía, el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** el cual se realiza bajo la siguiente:

**METODOLOGÍA**

El Dictamen que se presenta, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 256 y 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y sigue el orden que a continuación se menciona:

I.- En el apartado correspondiente al PREÁMBULO, se señala la competencia de esta Comisión, el objeto del Dictamen, así como una breve referencia del tema que se aborda.

II.- En el apartado de ANTECEDENTES se da constancia del trámite y del inicio del proceso respecto a la solicitud de ratificación así como de la fecha de recepción del asunto para las acciones que habría de implementar esta comisión de Comisión de Asuntos Político-Electorales.

III.- En el apartado de CONSIDERANDOS, las y los diputados integrantes expresan la competencia de esta Comisión legislativa para emitir dictamen, el proceso, estudio y análisis del asunto; el análisis y valoración de los argumentos y documentación de la persona a ratificar; la fundamentación y motivación en los ordenamientos aplicables para la aprobación, modificación o rechazo del asunto; y análisis desde la perspectiva de género.

IV. Resolutivos, que expresan el sentido del dictamen que se somete a la consideración del Pleno, así como los artículos transitorios, bajo ese tenor se presenta el siguiente:

### I. PREÁMBULO

I. Con fecha del día 24 de febrero de 2023 mediante oficio con clave alfanumérica TECDMX-DPE-032/23 dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México; la Persona Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales hizo del conocimiento del Congreso de la Ciudad de México que el periodo para el que fue designada como titular de dicha Defensoría concluye el próximo 14 de mayo de 2023, por lo que con base en el artículo 195 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México solicitó se iniciará el proceso de ratificación para ocupar otro periodo igual al que fue designada

II.- Con fundamento en los artículos 103,104,106,256 y 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, celebramos sesión ordinaria para discutir el dictamen referente a la ratificación de la persona titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Proceso Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para someterlo a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, II Legislatura, al tenor de los siguientes:

## II.- ANTECEDENTES

**PRIMERO.** – La Persona Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales, fue designada por el pleno de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México para ocupar el cargo del 14 de mayo de 2019 al 14 de mayo de 2023 conforme lo establecen los artículos 194, 195 y 196 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** – Con fecha del día 24 de febrero de 2023 mediante oficio con clave alfanumérica TECDMX-DPE-032/23 dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México y a la Presidencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; la Persona Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales hizo del conocimiento del Congreso de la Ciudad de México que el periodo para el que fue designada como titular de dicha Defensoría concluye el próximo 14 de mayo de 2023, por lo que con base en el artículo 195 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México solicitó se iniciará el proceso de ratificación para ocupar otro periodo igual al que fue designada.

**TERCERO.**– Con fecha del 28 de febrero de 2023, el Presidente Magistrado del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; el Mtro. Armando Ambriz Hernández mediante oficio con Clave TECDMX/PRES/129A/2023 hizo del conocimiento que no tenía objeción alguna respecto a la determinación plenaria que adoptará el Congreso de la Ciudad de México, respecto al proceso de ratificación de la Defensora Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral.

**CUARTO.**–En ese tenor, el día 2 de marzo de 2023 mediante oficio con clave alfanumérica MDSPOSA/CSP/1006/2023 el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México; el Diputado Fausto Manuel Zamorano informó a esta Comisión de Asuntos Político-Electorales la intención de la Persona Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para los trámites a

que haya lugar.

**QUINTO.-** El día 15 de marzo la presidencia de la Comisión de Asuntos Político Electorales a través del correo institucional dio aviso a las y los diputados integrantes sobre el proceso de ratificación..

**SEXTO.-** El día 30 de marzo la comisión de Asuntos Político Electorales del Congreso de la Ciudad de México en su séptima sesión ordinaria, aprobó el *ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITE EL PROCESO PARA DESAHOJAR LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.*

**SÉPTIMO.-** El día 10 de abril de 2023 se llevó a cabo la entrevista para que la persona titular de la Persona Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México sustentará ante las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales sus razones y consideraciones para ser ratificada en el cargo.

Bajo ese tenor y con base en los antecedentes previamente expuestos, se presentan los siguientes:

### III. CONSIDERANDOS

- I. Que la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México; II Legislatura, es competente para desahogar el proceso de ratificación de la Persona Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.
- II. Que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México respecto de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México establece lo siguiente:

*Artículo 194. El Presidente del Tribunal presentará al Congreso de la Ciudad*

## COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES

*de México una terna para la elección de la persona titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos.*

*La persona titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos se abstendrá de participar, de manera directa o indirecta, en procesos de adquisiciones, licitaciones, contrataciones o cualquier actividad que incurra en conflicto de intereses con el organismo autónomo de que se trate.*

*La propuesta deberá razonar el cumplimiento de los requisitos objetivos y subjetivos, así como la idoneidad del candidato o candidata para desempeñar el cargo a persona titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos. También se garantizará la trayectoria y experiencia, así como el apego a los principios de imparcialidad y transparencia.*

*El Congreso nombrará a la persona titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos por mayoría calificada de dos terceras partes de los integrantes presentes en la sesión respectiva, previa comparecencia de la persona propuesta en los términos que fije la ley. En el supuesto de que el Congreso rechace la propuesta de la persona titular, el Presidente del Tribunal formulará una nueva terna. Este procedimiento se seguirá hasta en tanto se realice el nombramiento por parte del Congreso y procurará la equidad de género.*

*Artículo 195. El titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos será nombrado en su encargo por un periodo de cuatro años **con posibilidad de ratificarse por otro periodo igual por única ocasión.***

*Artículo 196. Para ser nombrado Titular de la Defensoría de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos se deberá cumplir por lo menos con los siguientes requisitos:*

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;*
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;*

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES

*III. Contar con título y cédula profesionales de Licenciatura en Derecho, con experiencia mínima comprobable de cinco años, y tener, especialidad, posgrado, maestría, doctorado o haberse desempeñado en área afín al derecho electoral y de los derechos humanos;*

*IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado con sentencia firme por delito grave;*

*V. Los impedimentos para ocupar el cargo de titular de la Defensoría Pública Ciudadana y de Procesos Democráticos son los mismos que prevé la Ley General para el cargo de Consejero Electoral de los organismos públicos electorales locales.*

*VI. No ser militante o pertenecer a algún partido político;*

*VII. No haber sido sancionado con destitución o inhabilitación administrativa por conducta grave en cualquier institución pública federal o local.*

*La remuneración de la o el titular de la Defensoría de Oficio de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos será homologada a la que perciba el titular de la Contraloría Interna del Tribunal Electoral.*

*En Caso de remoción y /o ausencia de la o el titular, el Congreso de la Ciudad nombrará de nueva cuenta a una o un titular de la Defensoría de conformidad al procedimiento establecido en el presente Código.*

*El Congreso podrá remover al titular de la Defensoría Pública Ciudadana y de Procesos Democráticos a solicitud de Pleno del Tribunal Electoral cuando:*

*I. No asista a sus labores por más de tres días consecutivos sin causa justificadas;*

*II. No coordine la prestación del servicio de la Defensoría de manera eficaz y eficiente;*

*III. No guarde reserva sobre los asuntos de su competencia que se encuentren en trámite;*

*IV. No se conduzca observando los principios en materia electoral, y*

*V. Incumpla reiteradamente con sus atribuciones.*

**III.** El día 30 de marzo de 2023, la Comisión de Asuntos Político Electorales aprobó por mayoría de sus diputadas y diputados integrantes un Acuerdo para desahogar el proceso de ratificación de la Persona Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Respecto a lo anterior, el Artículo 67 párrafo primero de la Ley Orgánica del Congreso de



la Ciudad de México establece lo siguiente:

*Artículo 67. Las Comisiones son órganos internos de organización, integradas paritariamente por las Diputadas y Diputados, constituidas por el Pleno, que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y **acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso**, lo anterior dentro del procedimiento legislativo establecido en esta ley y el reglamento.*

Qué el Artículo 4 de la Ley orgánica del Congreso de la ciudad de México define el Acuerdo Parlamentario de la siguiente manera:

*Artículo 4. Para los efectos de la presente ley, se entenderá por:*

*I. Acuerdo parlamentario: La resolución tomada en el ámbito de su respectiva competencia por el Pleno, la Mesa Directiva, la Comisión Permanente, la Junta de Coordinación Política, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, las Comisiones y los Comités, aplicable a las diversas funciones parlamentarias y que se determina conforme a las prácticas vigentes.*

Que el Artículo 72; párrafo segundo; Fracción VIII de la referida Ley, establece lo siguiente:

*Artículo 72. Las Comisiones ordinarias, tienen a su cargo tareas de análisis, dictamen, de información y de control evaluatorio, se integrarán e instalarán durante las tres primeras sesiones del año en que se inicie la legislatura.*

*Las Comisiones ordinarias desarrollarán las tareas específicas siguientes:*

*I.a VII. (...)*

***VIII. Realizar las actividades y acuerdos que se deriven de la presente ley, del reglamento, de los ordenamientos aplicables y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia, y;***

*(...)*

IV. Qué el artículo 132. De la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México a la letra dice:

*“Artículo 132. La Persona Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos, será nombrada por mayoría calificada de dos terceras partes de las y los integrantes presentes en la sesión respectiva, a propuesta de una terna que envíe la o el Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; durará cuatro años y tendrá posibilidad de ser nombrado consecutivamente para el mismo cargo, hasta por un periodo adicional.*

*El procedimiento para su nombramiento se hará de conformidad con las reglas generales del artículo 120 de la presente ley.”*

En ese sentido, el artículo 120 de la citada Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad establece lo siguiente:

*“Artículo 120. La designación de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se realizará conforme al siguiente procedimiento:*

*I. El Consejo Judicial Ciudadano, propondrá con la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes, a la o el Jefe de Gobierno una terna de candidatas y/o candidatos, a fin de que éste someta al Congreso la designación de la o el titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México;*

*II. Recibida la terna de candidatos y candidatas a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a la que se refiere la fracción anterior, la o el Jefe de Gobierno enviará al Congreso, dentro de los 15 días naturales siguientes, la propuesta de designación de entre las personas consideradas en la terna. La propuesta deberá razonar el cumplimiento de los requisitos objetivos y subjetivos, así como la idoneidad de la o el candidato para desempeñar el cargo;*

*III. La propuesta realizada por la o el Jefe de Gobierno deberá estar dirigida y ser recibida por la Mesa Directiva, quien de manera inmediata deberá turnar la misma a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia;*

*IV. La Comisión una vez recibido el turno, en un término de 24 horas, deberá informar a sus integrantes de la llegada del mismo y citará a sesión para llevar a cabo la entrevista que se le realizará a la persona propuesta en un término máximo de cinco días naturales;*





II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



V. Una vez realizada la entrevista, la Comisión se deberá declarar en sesión permanente y se reunirá al día siguiente para analizar, estudiar, discutir y votar el proyecto de dictamen respectivo de la propuesta;

VI. En caso de que la Comisión apruebe la propuesta, ésta deberá ser enviada con el dictamen respectivo a la Mesa Directiva, a efecto de que sea anotado en la orden del día de la sesión siguiente del Pleno para ser votado por el mismo. En caso de que el periodo ordinario hubiere concluido, se deberá citar a periodo extraordinario de manera inmediata; (...)

Como se colige , la referencia en la Ley Interna del Congreso para desarrollar el proceso de ratificación de la Persona titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos no es acorde con lo descrito en el artículo 120 de dicha Ley, ya que el proceso enmarcado en el citado artículo es referente a la designación de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Por ello, resultó material y legislativamente viable que la comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México estableciera en común Acuerdo, el proceso a seguir para desahogar el proceso de ratificación.

V. Para tener mayor claridad sobre el Acuerdo de referencia aprobado en sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político Electorales a continuación se transcribe de manera íntegra el documento:

### ACUERDO

ÚNICO. - Se emite el procedimiento para desahogar la solicitud de ratificación de la persona titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con las siguientes:

### ETAPAS

PRIMERA.- Las y los diputados integrantes de la Comisión Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México, llevarán a cabo la entrevista para que la Persona Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales, sustente su solicitud de

ratificación, de conformidad con lo que se detalla a continuación:

Persona en proceso de ratificación	Fecha y hora	Lugar
Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales	Lunes 10 de abril de 2023, 10:00 horas.	Salón Heberto Castillo del Recinto de Donceles del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDA.- El presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México, Diputado Temistocles Villanueva Ramos, solicitará la presencia de la Persona Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales, en la fecha, hora y lugar señalados con antelación.

TERCERA.- El formato de entrevista que realizarán las y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México a la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales, será el siguiente:

#### FORMATO

1. La entrevista, así como la solicitud de ratificación será pública y deberá contar con la presencia de las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales. Asimismo, en el uso de la voz durante la entrevista, podrán participar las y los legisladores de otros grupos y asociaciones parlamentarias que deseen hacerlo. Para ello, la presidencia de la Comisión de Asuntos Político-Electorales hará llegar una invitación a la Junta de Coordinación Política del Congreso con la fecha, hora y lugar a desarrollarse dicha entrevista.
2. La persona candidata a ratificación contará con 20 minutos para exponer de forma oral a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México, las razones y consideraciones por las que solicita la ratificación al cargo como

## COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES

*Defensora Pública de participación Ciudadana y procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.*

- 3. Al concluir la exposición, las y los diputados integrantes de la Comisión así como las y los legisladores de otros grupos y asociaciones parlamentarias que deseen participar en la entrevista, harán uso de la voz para expresar su postura o bien para realizar alguna pregunta a la persona entrevistada, en un tiempo no mayor a cinco minutos.*

*El orden de intervención será el siguiente:*

- Asociación Parlamentaria de Mujeres Demócratas*
  - Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad de México*
  - Asociación Parlamentaria Ciudadana*
  - Partido del Trabajo*
  - Partido Partido de la Revolución Democrática*
  - Partido Revolucionario Institucional*
  - Partido Acción Nacional.*
  - Partido MORENA*
- 4. Para responder los cuestionamientos que resulten, la Persona Titular tendrá un espacio para responder preguntas, hasta por 10 minutos.*
  - 5. Nuevamente, cada diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra tendrá hasta tres minutos para realizar preguntas o comentarios finales.*
  - 6. La persona entrevistada tendrá hasta cinco minutos para responder preguntas y emitir un mensaje final.*
  - 7. Por último, el Diputado que preside la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México dará un mensaje final hasta por tres minutos.*

*CUARTA.- El acuerdo y demás documentos relativos a la ratificación de la Persona Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos serán puestos inmediatamente a disposición de la ciudadanía en general, en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.*

*QUINTA.- Desahogada la entrevista, la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México elaborará el dictamen en el que se proponga*



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



*la procedencia o no de la ratificación en proceso. Para ello, las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales analizarán el expediente de la persona en proceso de ratificación y harán llegar a la presidencia de dicha Comisión, una cédula de evaluación en la que expresen el sentido de su postura y comentarios respecto al trabajo realizado por la persona titular de la Defensoría Pública y de Participación Ciudadana durante su encargo. Dicha Cédula de evaluación deberá contener nombre completo y firma autógrafa de la diputada o diputado que la emite y será incluida íntegramente en el dictamen legislativo como parte del proceso de ratificación.*

*SEXTA.- La presidencia de la Comisión de Asuntos Político Electorales será la encargada de desarrollar y distribuir el proyecto de Dictamen entre las y los diputados integrantes en el que se deberá sentar la resolución adoptada por la mayoría.*

*SÉPTIMA.- En sesión de la Comisión de Asuntos Político Electorales se discutirá y votará por el pleno de dicha Comisión, el proyecto de dictamen sobre el proceso de ratificación.*

*OCTAVA.- Bajo esa dinámica, el proyecto de Dictamen aprobado por la Comisión de Asuntos Político Electorales será enviado a la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México quién deberán realizar los trámites conducentes para ser enlistado en el orden del día de sesión del Pleno del Congreso para su consideración y votación.*

*NOVENA.- Publíquese el presente ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITE EL PROCESO PARA DESAHOJAR LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.*

*Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a los 30 días del mes de marzo de 2023*

**VI.** Que la Persona Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales fue designada como titular de dicha Defensoría del 14 de mayo de 2019 al 14 de mayo de 2023 por el Pleno de la I Legislatura

cumpliendo con todos los requisitos para ocupar el cargo, en ese sentido, con base en el artículo 195 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México la Defensora solicitó se iniciará el proceso de ratificación al que tiene derecho, para ocupar otro periodo igual al que fue designada.

**VII.** De conformidad con el artículo 192 del Código Electoral de la Ciudad de México, El Tribunal Electoral contará con una Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos, con autonomía técnica y de gestión, cuya finalidad es brindar a favor de la ciudadanía de manera gratuita los servicios de asesoría y defensa en los procesos de participación ciudadana y democráticos en la Ciudad de México que se solventen ante el Tribunal Electoral.

La Defensoría Pública tiene por objeto ser una instancia accesible a los habitantes, ciudadanos, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias, barrios o pueblos originarios de la Ciudad de México, para la defensa y cumplimiento de sus derechos reconocidos en la Constitución Local y en este Código, así como la realización de prácticas efectivas de la participación ciudadana.

La Defensoría será la instancia administrativa para recepción, trámite, seguimiento y conclusión de las solicitudes, quejas, denuncias y procedimientos de los mecanismos e instrumentos a que se refiere este Código y la Ley de Participación Ciudadana. En los casos de procedimientos será en los términos y condiciones que establece este Código y las demás aplicables.

Los servicios de esta defensoría solo se brindarán a las y los ciudadanos y no así a partidos políticos o sus representantes. La representación solo se hará ante el Tribunal Electoral de acuerdo a lo señalado en este Código y en el Reglamento Interior del Tribunal Electoral. Este servicio se prestará bajo los principios de probidad, honradez y profesionalismo, y de manera obligatoria en los términos que establezcan las leyes.

La Defensoría deberá asesorar y coadyuvar en los siguientes asuntos:

- a) En las solicitudes de los mecanismos de participación.
- b) En las quejas y denuncias por actos u omisiones en contra de los servidores públicos.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



c) En los diferentes procedimientos señalados en la Ley.

**VIII.** El pasado 10 de abril de 2023 se llevó a cabo la entrevista pública para que LA C. MTRA. SANDRA ARACELI VIVANCO MORALES presentará ante las diputadas y diputados integrantes de la comisión de asuntos político-electorales sus razones y consideraciones por las cuales busca su ratificación en el cargo. Bajo ese tenor, a continuación se transcriben algunos fragmentos de la entrevista realizada.

*En su participación inicial la Mtra. sandra Vivanco inició comentando que: "fue precisamente el 24 de abril del 2019, que fui convocada por una comisión similar como ésta, la Comisión de Asuntos Político-Electorales, pero de la I Legislatura del Congreso y en aquel entonces fue con la finalidad de dejar en claras algunas de las intenciones, sobre todo, pero también de mis conocimientos por los que podría ser designada como defensora en el tribunal, además de ser en ese momento la primera ocasión que este Congreso iba a determinar, quién sería la persona titular de esa Defensoría, porque a raíz de la reciente creación de la instancia, pues era en aquel entonces en el 2019 la primera ocasión que el Congreso tenía la oportunidad de nombrar por 4 años a la persona titular.*

*En aquel entonces, expresé las razones que consideré suficientes y necesarias además del cumplimiento de los requisitos legales que establece el propio Código para ser la persona idónea en tener esta alta responsabilidad.*

*Lo que sucedió precisamente el 14 de mayo del 2019 con la toma de protesta ante el pleno y a partir de ese día que tuvieron a bien designarme, es que he desempeñado este encargo cumpliendo con todas las calidades de la ley y al día siguiente que fue el 15 de mayo, esa era la referencia que quería hacer, sorpresivamente me encontré con que ya había ciudadanos que habían seguido la trasmisión de la sesión del Congreso, solicitando los servicios de la Defensoría.*

*Quiero también comentar que ha sido un alto honor haber tenido la oportunidad de que se me designara en mi calidad de mujer, porque soy la primera defensora de asuntos político-electorales y participación ciudadana en el país, pero me parece mucho más meritorio reconocer que en esta Ciudad de México es el único lugar donde se inició derivado de nuestra constitución del 2017, con la posibilidad de tener esta instancia en los tribunales locales. Entonces eso me convirtió en la primera mujer de un tribunal electoral en ser defensora.*



## COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES

*Eso en lo personal y en lo profesional me llena de orgullo, principalmente porque también puedo ser un ejemplo para mis dos hijos, pero no es lo que más satisfacción me genera en este encargo, lo que más satisfacción me ha generado es que desde aquel 15 de mayo que por primera vez regresé a las instalaciones del tribunal donde ya tenía 6 años laborando, pero ahora como defensora, fue recibir a la ciudadanía y revisar asuntos desde otra visión.*

*Lo hemos hecho junto con el equipo que me acompaña, cumpliendo con todos los principios éticos de honestidad, probidad, transparencia que exige la ley, pero además hay un alto compromiso, precisamente en estos días que se está desarrollando la convocatoria de presupuesto participativo y la elección de las comisiones de participación al interior de cada una de las unidades territoriales, quiero decirles que aprovechando esta visita para pedir que se consideren las razones de mi ratificación, les he presentado un informe con corte precisamente al 9 de abril, es decir, al día de ayer, porque no hemos dejado un solo día de trabajar justo porque el sábado y el día de ayer fueron los vencimientos para los medios de impugnación.*

*Recibir a la ciudadanía como nos pasó el día sábado a altas horas ya de la noche y entregarles su medio de impugnación y que la ciudadanía se sienta agradecida porque hay una funcionaria, un funcionario de la Defensoría que en días sábados por ejemplo, que era lo que más nos comentaban, que estaban ahí contestándoles el teléfono, pero al llegar a la planta baja del Tribunal y que alguien les entregue su documento para que pueda ser entregado, le sorprendía. Y más porque al tratarse de un procedimiento donde en la propia convocatoria se establecieron que todos los días y horas son hábiles, les causaba mayor sorpresa que acudían a sus alcaldía o a alguna oficina o alguna otra oficina y estas no se encontraban abiertas y que el tribunal sí lo estuvieran.*

*Es parte de la responsabilidad de encontrarnos en las fechas de plazos fatales, atendiendo a la ciudadanía de manera directa, quiero decirles que lo hemos hecho desde el 2019, en cada uno de los procesos de participación ciudadana y también en los constitucionales.*

*Desde aquel 15 de mayo que por primera vez regresé, repito, al Tribunal ya como defensora, quiero decirles que al corte del día 9 de abril hemos atendido 3 mil 741 personas. Todos estos servicios se refieren a los dos que por ley tenemos establecidos que es asesoría y defensa.*

*La defensoría se reinventó a través de los medios electrónicos, no dejamos un solo día de brindar servicio. Como caso de éxito, puedo decir que llevamos la orientación a una ciudadana, a la que le desecharon la presentación de un medio de impugnación, porque*



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



*no iba firmado, acudió bajo la asesoría de la Defensoría, a la Sala Regional y se sentó un precedente de que por causas de fuerza mayor, que estaban cerradas las instituciones, la ciudadanía podía presentar a través de sus correos electrónicos, un medio de impugnación y aunque no estuviera firmado, que es un requisito de posibilidad, le dieron cauce precisamente porque estábamos viendo circunstancias adversas, que no le pueden generar perjuicio a la ciudadanía.*

*Eso me parece muy meritorio comentarlo, porque además a partir de ahí hemos dejado de manera permanente los servicios del chat interactivo, del correo electrónico, las videollamadas, porque con esto generamos también el beneficio de que la ciudadanía no tenga que trasladarse y gastar recursos económicos para llegar a las oficinas de la Defensoría, también porque eficientamos el tiempo y las actividades que tiene cada persona y no por ello no puedan tener o no puedan acceder a una defensa o a una asesoría adecuada.*

*Decirles que también en esta dinámica de contar y de ofrecerle a la ciudadanía herramientas accesibles, novedosas y que le permitan un mayor entendimiento de lo que es la legislación, particularmente de la participación ciudadana, la Defensoría ha creado un botiquín de la ciudadanía en donde de manera fácil, didáctica, pedagógica, explicamos todos los mecanismos que establece la Ley de Participación Ciudadana y evidentemente también los servicios que ofrece la Defensoría. Ese botiquín está accesible en la página del Tribunal y en el microsítio de la propia Defensoría.*

*Desde el inicio de las actividades en 2019 por parte de la titular, en este caso se presentaron al pleno del propio Tribunal los lineamientos, la propuesta de lineamientos y de manual, así como de un logo distintivo de la Defensoría, los cuales fueron aprobados por el pleno en su oportunidad. También el pleno tuvo a bien designar un espacio en la planta baja del Tribunal, en un área común, para que sea fácil el acceso a la ciudadanía.*

*Ahí contamos con un equipo de cómputo que permite que la ciudadanía pueda revisar sus medios de impugnación que le presentamos, pueda conectarse de manera rápida a una videollamada y atender cualquier duda que se presente en el momento, que requiere nuestros servicios, le enseñamos y le apoyamos cómo acceder a los estrados del Tribunal y conocer el estatus de sus medios de impugnación.*

*Entonces considero que ese espacio que designó el pleno para la Defensoría es adecuado y ha servido de mucho para apoyar en los servicios que otorgamos.*



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



*Decirles que el actuar de la Defensoría, pero en este caso de la titular, no se ha circunscrito a estar en mi escritorio, en la comodidad de la oficina. Desde el año 2019, salvo el plazo que ya comentamos por COVID del 2020 y algunos meses del 2021, me he dado a la tarea de acudir prácticamente a todas las alcaldías, lo he repetido nuevamente a invitación de la Comisión de Participación Ciudadana, lo hemos hecho, ya prácticamente he dado vuelta a todas las alcaldías en 3 ocasiones, en 2019 fue la primera, en 2022 y ahora en 2023.*

*También decirles que desde esta autonomía técnica que tiene la Defensoría me he permitido establecer lazos de apoyo con el Instituto Electoral, particularmente con el Consejero o Consejera que esté presidiendo la Comisión de Participación Ciudadana; lo he hecho también con la FEPADE, con la finalidad de otorgarle a la ciudadanía la posibilidad de la denuncia en materia electoral.*

*Lo he hecho con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México precisamente porque mucha ciudadanía a veces acude a esta Comisión pensando que ahí podrá tener alguna posibilidad de denuncia cuando se trata de asuntos político electorales, pero al no ser competencia de esta Comisión lo remiten de manera inmediata con nosotros, por tanto tenemos una comunicación fluida.*

*También dentro de las atribuciones que tiene la Defensoría, en su artículo 197 se establece la posibilidad de dar opiniones técnicas, y lo hemos hecho, exclusivamente nos lo han pedido para el tema de pueblos y barrios originarios; y también decirles que la Defensoría fue tomada en cuenta en la convocatoria que emitió la Secretaría de Pueblos y Barrios del Gobierno de la Ciudad para integrar el grupo asesor que se encargará o que se encarga de revisar el tema de la procedibilidad de los registros de pueblos y barrios. Me parece muy oportuna esta circunstancia porque desde la visión de la Defensoría podemos dar opiniones cuando consideremos que están en riesgo los derechos político electorales de las personas que integran estos pueblos.*

*Además de todo esto, decirles que tenemos la satisfacción de algunos asuntos en particular. Hemos logrado que se establezcan medidas de protección a mujeres en el tema de violencia política por razón de género, seguimientos que se han dado mientras se lleva a cabo el juicio de sus derechos político electorales, pero también por el lado administrativo la queja del especial sancionador y tenemos varios asuntos de éxito.*

*Ha sido tan exitoso el tema de la Defensoría, que después de nosotros, de que este Congreso no sólo la creara en la normativa electoral, sino que también la designara, otras cuatro entidades ya cuentan con una Defensoría, puedo presumirles que esta es la*

*Defensoría que más trabajo tiene. La Ciudad de México da cuenta de ello, el número de población que tenemos permite, pero además los mecanismos que tenemos permiten que esta circunstancia se dé así.*

*Hemos tenido la invitación ahora para apoyar a una entidad con opiniones, ya que por medio de una resolución del Tribunal de esa entidad, el Tribunal Electoral de esa entidad, mandata que exista una Defensoría que apoye a la ciudadanía y nos han invitado a que demos como la orientación, la opinión para llevar a cabo este procedimiento.*

*Entonces decirles también, diputadas, diputados, que la Defensoría es un ejemplo al interior de nuestro país en otras entidades precisamente por la forma en la que desarrolla el trabajo, pero también por la forma en la que está diseñada.*

*He participado también en varias tareas con este Congreso a través de las Comisiones tanto de Asuntos Político Electorales ahora que tenemos en puerta la posibilidad de la reforma para las acciones afirmativas, pero también he trabajado con la Comisión de Participación Ciudadana de manera constante en apoyo a la ciudadanía y me atrevo también, he sido muy atrevida todo este día, pero me atrevo también a decirles, ya para cerrar, que me gustaría que tomaran en cuenta algunas propuestas como el tema de justicia completa. Necesitamos que la Defensoría no solamente tenga atribuciones en el ámbito local, sino que podamos ir acompañando, asesorando y defendiendo a la ciudadanía en la instancia federal.*

*También, así como me recibieron el año pasado y ahora lo están haciendo con este tema de la ratificación, me gustaría proponerles respetuosamente que pudiera quedar ya como un antecedente de una práctica exitosa de transparencia que quien esté en el encargo de la Defensoría acuda por lo menos de manera anual a la presentación de un informe a esta Comisión, y a su vez, si es necesario, a todo el Congreso, porque es necesario esta transparencia, le sirve a la ciudadanía tener transparencia de lo que hacen las instituciones."*

En su participación la DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA mencionó lo siguiente:  
*"Creo que lo que hoy estamos haciendo en este Congreso de la Ciudad es darnos cuenta de cuando se crean órganos que realmente son funcionales para la ciudadanía.*

*Aprovecho este espacio para agradecer infinitamente a la maestra Sandra, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana, pero también del Congreso de la Ciudad, el trabajo*

*tan arduo que hace en la defensa de los derechos de la ciudadanía, en el que se interpone, más allá de todos los temas, la necesidad que hemos visto de la gente de contar con un espacio donde se sientan respaldados, donde los escuchen, donde alguien les diga cómo hacerlo, cómo hacerlo y dónde presentar cualquier medio de impugnación.*

*Quiero dar cuenta que en meses pasados en la Comisión de Participación Ciudadana una de las actividades primordiales que hicimos fue la difusión de los proyectos de presupuesto participativo 2023-2024, la convocatoria para la selección y los comités de participación comunitaria y la maestra Sandra nos acompañó a las 16 alcaldías. No hubo una sola alcaldía en la que no participara dando información, hablando con la gente, escuchando las necesidades de la ciudadanía.*

*Pero no solamente pasó eso, hemos hecho diversos foros virtuales dándole seguimiento a los procedimientos de participación ciudadana con los que contamos en la ley.*

*Pero también creo que es fundamental resaltar lo que comentaba la maestra Sandra, porque en estas temporadas de Semana Santa, mientras que muchos descansan la única que trabaja pues es la Defensoría, de lunes a lunes, porque pues todos los días y las horas son hábiles y ahora sí que como dice mi abuelita "crea fama y échate a dormir", pues si ya la gente sabía que cuenta con una institución en la que va a ser atendida, pues obviamente eso es lo bueno de crear estos espacios, estas instituciones en los que realmente la gente sí tenga a dónde llegar a platicar.*

*Pero también me congratulo porque fuiste la primera mujer y algo que nosotras en el Congreso hemos platicado, más allá de las asociaciones y los partidos políticos, es que cuando una mujer nos representa, porque una mujer nos representa a todas, en este tipo de espacios rompe paradigmas.*

*Hoy damos cuenta también de que las mujeres somos súper comprometidas en el trabajo en el que estamos encaminadas a realizar y creo que eso es lo que marca la diferencia con las instituciones, cuando realmente el espacio es para servirle a la gente a cuando el espacio lo ocupan para servirse de la gente, que es la diferencia abismal en la que se marca mucho la creación de estos espacios.*



*Yo indiscutiblemente aplaudo que seas tú quien preside este espacio, porque tienes la sensibilidad para escuchar a la gente, no eres esa persona que está allá arriba y que nadie la conoce y que solamente con cita de repente pues a ver si te puedo atender, y no, o sea, la realidad es que eres una mujer sensible a escuchar a la ciudadanía, no una, o sea, también hay personas que ya agarraron la Defensoría como su espacio de trabajo constante y están una, dos, tres, cuatro, cinco, muchas veces tomando la asesoría que les dan.*

*Reconocer también el trabajo del equipo que te acompaña porque son personas extraordinarias, responsables, y cómo no serlo si tienen una extraordinaria maestra a la cabeza de la Defensoría.*

*Creo que aún nos falta mucho trabajo por hacer, nos falta mucho que caminar. Pedirte que no claudiques, que nosotras acá en el Congreso, en la asociación parlamentaria lo que tú necesites vas a contar con nosotras porque esto no lo podemos hacer solas, lo tenemos que hacer juntas.*

*Yo agradezco infinitamente a la vida por haberte encontrado en mi camino porque no sé qué sería de mí sino te hubiese encontrado en la Comisión de Participación Ciudadana y la verdad es que yo me congratulo mucho por esta postulación que estás haciendo."*

En el uso de la voz, el DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ comentó: *"De entrada quisiera recodar que la participación ciudadana es fundamental para la toma de decisiones públicas, pues éstas tienen consecuencias en nuestro día a día y además es el principal mecanismo social para que las y los ciudadanos logren colocar en la agenda pública propuestas que permitan la mejora de las condiciones de sus comunidades.*

*Después de esta mención y con el fin de contar con más elementos para su posible ratificación, quisiera que nos dijera: ¿Qué expectativas tiene para la Defensoría que usted encabeza en el corto y mediano plazo? En caso de que usted fuese ratificada, ¿cuál sería su contribución en particular para lograr dichas expectativas?*





II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



*Por otro lado, si tomamos en cuenta que la participación ciudadana es necesaria en la democracia, entre otras cosas, ¿por qué de ésta nacen ideas que tienen el fin de promover mecanismos que permitan colaborar con los gobiernos en asuntos de interés común y vigilar que el uso de los recursos públicos se realice a partir de las necesidades de la población?*

*Quiero comentar que la actual Ley de Participación Ciudadana local es tan noble que prevé también mecanismos para canalizar quejas y denuncias en caso de que durante algún proceso se detecten irregularidades. En este sentido, el trabajo y la contribución de esta Defensoría es fundamental para que la ciudadanía acceda de forma eficiente a los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.*

*De hecho como diputado de la anterior Legislatura puedo dar cuenta del trabajo en conjunto que la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México ha realizado durante este tiempo, fortaleciendo el espíritu de participación en pro de las personas que habitan en esta ciudad, y me interesa mucho que lo logrado hasta ahora no se eche en saco roto.*

*Respecto a esto último, me gustaría que nos contestara lo siguiente: ¿Cuál sería su propuesta para garantizar el ejercicio efectivo de la participación ciudadana en la Ciudad de México?*

*Considerando los mecanismos previstos en la Ley de Participación Ciudadana, ¿en qué casos no es competencia de la Defensoría Pública?*

*¿Qué acciones se realizan cuando la Defensoría no es competente en algún tema planteado por alguna persona que acude a pedir su servicio?*

*¿Qué tipo de capacitación es la que puede ofrecer la Defensoría Pública para quienes quieran ejercer mecanismos previstos en la Ley de Participación Ciudadana y que son distintos al presupuesto participativo y la de las COPACOS?*

*Sin más, quedo a la espera de sus amables respuestas.*

*Por su parte, la DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- mencionó lo siguiente: "Mi intervención va muy similar en el sentido de la diputada Xóchitl. Primero que nada,*

*felicitarla, maestra, por el trabajo que indudablemente ha venido realizando en este órgano. Decir que hoy las mujeres estamos marcando esta generación de trabajo, de resultados.*

*Agradecer y contarle un poco a la ciudadanía, a quienes nos ven a través de redes sociales, que la Defensoría es un órgano muy activo, considero que tal vez le hace falta un poco de difusión y ahí tendríamos que trabajarlo en conjunto, sin embargo es momento de agradecer a usted y a su equipo de colaboradores el apoyo institucional que se ha venido dando en este proceso que se está viviendo de participación ciudadana en proyectos de presupuesto participativo y lo que viene de las elecciones de COPACO.*

*Considero que cuando un órgano trabaja de manera eficiente los resultados hablan por sí solos. A pesar de una problemática que tenemos en la Ciudad de México en cuanto a participación ciudadana, donde hemos venido abonando desde las diferentes trincheras en donde nos encontramos, que es un tema bastante complicado, hemos visto resultados.*

*También el día de hoy por ejemplo en que la ciudadanía, al contar con este órgano especializado y saber que hay una Defensoría que defiende su participación ciudadana, que te apoya en el sentido de saber por qué mi presupuesto participativo no está siendo válido, saber que existen procesos de impugnación, la verdad es que la mayoría de la ciudadanía lo desconoce, meten su proyecto de presupuesto participativo con una desconfianza de inicio y después cuando emiten los dictámenes donde no son viables y tampoco son específicos, se desilusiona la ciudadanía y muchas veces no saben a dónde acudir.*

*Ha sido un trabajo de colaboración conjunta de estar informando a los ciudadanos porque evidentemente a nosotros como diputados, que somos electos por una mayoría, que somos electos por la ciudadanía, lo que queremos es que los mismos ciudadanos cada día sean más participativos. Teniendo estos instrumentos, como la Defensoría y una Defensoría que está trabajando y que les da resultados a los ciudadanos, evidentemente fomenta una confianza en la participación ciudadana y en los procesos democráticos.*



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



*He venido viendo y leyendo el trabajo que has realizado, maestra, como titular de la Defensoría, la verdad es que creo que los números se quedan cortos cuando sabemos que no nada más son personas atendidas sino son personas en donde no nada más tengo que ser una defensora de su participación ciudadana sino tengo que ser una psicóloga, tengo que ser una maestra para explicarle a la ciudadanía paso a paso por qué estos procesos tienen una temporalidad, por qué no pueden ser antes y por qué no pueden ser después.*

*A veces, porque hemos entrado en este entorno de explicarle a la ciudadanía cómo son los procesos, es complicado que lo entiendan.*

*Entonces, yo quiero agradecerle mucho y a tu equipo de trabajo por todo este apoyo institucional que se ha venido dando en este proceso, porque a lo mejor no sabemos hasta dónde podemos impactar y hasta donde impactamos es donde un nuevo ciudadano se interese por la participación ciudadana, se interese por un proyecto participativo, se interese por ser parte de una COPACO, y todo esto es el fin del trabajo que realmente nosotros realizamos día con día.*

*Entonces, yo quisiera felicitar mucho tu esfuerzo, evidentemente en esta ratificación que solicitas creo que cuentas con el grupo parlamentario del PRI, que también ha sido visible el apoyo para ellos y la apertura que ha venido dándose de esta Defensoría.*

*Como bien se dice, a veces es muy complicado que los titulares de las secretarías, de las defensorías te abran la puerta, inclusive a ti como diputado, como servidor público. Al contrario, maestra, en ti hemos visto esa apertura de querer abrir esos vínculos de comunicación, por qué, evidentemente porque quieres esta difusión también del trabajo que se realiza, la cual ha sido muy palpable.*

*Entonces, yo solamente tuviera algunas preguntas específicas, maestra. La primera sería: ¿Cuáles han sido los retos que ha tenido durante su gestión a cargo de la Defensoría en una ciudad que tiene una participación ciudadana constante?*

*De ser ratificada, maestra, ¿cuál serían los mecanismos para que la Defensoría fomente en la ciudadanía la cultura cívica y ética?*

*La tercera pregunta sería: ¿Considera usted que la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México debe tener mayor difusión sobre su función y actividades?*

*Aquí preguntarle: ¿Cuáles son los retos a los que se ha enfrenado? Porque vemos en el mapa de las personas atendidas números en Álvaro Obregón como más de 400 personas atendidas, Benito Juárez, Cuauhtémoc, pero tenemos la contraparte en alcaldías como Milpa Alta, como Tláhuac y Cuajimalpa, que son menos de 70 personas atendidas. Entonces: ¿Cuáles son los retos de esta distinción grande entre las personas atendidas por alcaldía?*

*¿Cuáles son los incidentes que más recibe esta Defensoría en los procesos de participación ciudadana y electorales?*

*Por mi parte sería todo. Nuevamente felicidades, maestra.*

Por otra parte, el DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ expresó lo siguiente: *“Bienvenida, maestra Sandra Vivanco, a esta Comisión, a este Congreso de la ciudad, siempre es un gusto verla, recibir sus informes y tener actualizada la información de lo que está haciendo no solamente el Tribunal como tal sino particularmente la Defensoría, este órgano creado en la Legislatura pasada a partir de nuestra nueva Constitución y que efectivamente en la Legislatura pasada nos dimos esa tarea de la construcción de una nueva institución que estuviera al servicio de los ciudadanos, que es justamente a lo que nos debemos, otorgarle esta asesoría y acompañamiento jurídico a los ciudadanos en una materia tan importante como lo es lo de participación ciudadana. Entonces, por eso felicitarla.*

*También estamos ante un proceso atípico en esta Comisión porque es la primera vez que se da una ratificación, en consecuencia se ha hecho lo conducente para expedir un procedimiento, un acuerdo expofeso para el caso en particular.*

*Saber, preguntarle, aunque ya nos lo refería, maestra, que venía el oficio de petición de ratificación venía también con el aporte de la vista para la presidencia del Tribunal,*

*preguntarle: ¿Cómo está el pleno de los magistrados, están acompañando esta ratificación, qué comentan los magistrados respecto de la ratificación y si tenemos el apoyo de ellos también para la misma?*

*También se quejó mucho el Tribunal históricamente por los recortes que le han hecho a partir de las determinaciones de la mayoría de este Congreso, como también las determinaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad. ¿Cómo ha afectado a la Defensoría este tipo de recortes? ¿Se han afectado también los derechos de los ciudadanos, la defensa de los derechos de los ciudadanos?*

*También estamos entrando, por un mandato constitucional, a la creación de un Instituto de Defensoría Pública en la ciudad como órgano autónomo. ¿Qué impacto está viendo si se crea este nuevo órgano constitucional autónomo, estaría afectando a la Defensoría, desaparece, se fusionaría, es otra materia independiente? ¿Qué visión nos puede dar para en su momento si se dictamina un nuevo órgano constitucional cuál sería el impacto sobre su Defensoría?*

*De igual forma estoy viendo números muy positivos, 3 mil 741 personas atendidas en este periodo del 2019 al 2023. Veo que la alcaldía Gustavo A. Madero es la segunda alcaldía con más número de personas atendidas, esto significa que también entonces hay un mayor número de personas que están sintiendo afectados sus derechos en esta alcaldía. ¿Cuáles son esos derechos que estiman violados los ciudadanos de Gustavo A. Madero? En su mayoría por supuesto entendemos que todo va por las rutas del presupuesto participativo, pero si hay algo en especial que nos lo pudiera dar a conocer.*

*También preguntarle: ¿Qué acciones legislativas considera usted necesarias realizar desde el Congreso para superar esas deficiencias legales que se tienen a la hora de brindarles asesoría a los ciudadanos?*

*También en materia de presupuesto participativo, que es justamente en donde muchos de los ciudadanos acuden ante el Tribunal, ¿qué acciones propone para mejorar esa comunicación entre las alcaldías y la defensoría para que puedan tener un mejor resultado en la ejecución de sus proyectos de presupuesto participativo?*

*Porque muchas veces los ciudadanos proponen algo, se vota, las alcaldías no lo ejecutan y se quejan "oye, qué pasa con mi luminaria, qué pasa con mi banqueta, cómo me defiendo", o terminan haciendo otra cosa en virtud de ese transitorio que se hizo en la Ley de Participación Ciudadana por ejemplo y se les facultó a las alcaldías para terminar haciendo otra cosa diferente a lo votado por los ciudadanos. Ese tipo de deficiencias las tendremos que subsanar de la Ley de Participación Ciudadana para hacer la modificación respectiva. ¿Qué visión nos podría dar respecto de ello? Maestra. Yo me quedo en este momento con esta participación.*

*Muchas gracias."*

En su intervención el DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS comentó lo siguiente: *"Maestra Sandra Vivanco, aprovecho para reiterar la más cordial bienvenida a nombre del grupo parlamentario de MORENA. Siempre es un gusto recibirla en este Congreso. Yo he reconocido en repetidas ocasiones su labor, porque además nos ha tocado innovar junto con usted en este Congreso.*

*Hace casi un año aquí mismo rindió su informe de actividades, no está reglamentado el informe, pero por petición de usted como defensora se llevó a cabo ese informe. Eso demuestra la voluntad y la voz proactiva que encabeza desde la Defensoría, que es tan importante en una ciudad con tantos procesos de participación ciudadana.*

*Me ha tocado no solamente observar el trabajo que realiza la Defensoría de lejos sino también ser parte de ese trabajo en el análisis legislativo de las probables reformas que llevaremos a cabo en este mismo periodo ordinario, pero también he sido testigo de cómo la ciudadanía se siente atendida, respaldada y asesorada con el trabajo que realiza la Defensoría Ciudadana.*

*Conocemos el contexto político actual sobre el cual la Defensoría trabaja y con este ejercicio de comparecer en la búsqueda a la ratificación al cargo se le reconoce la voluntad y el interés de brindar continuidad a un proyecto en particular y con claras metas trazadas, como así lo reporta este informe que nos está entregando.*



*Bajo ese tenor, he escuchado con mucha atención su informe y me gustaría profundizar en algunos temas que me parecen relevantes.*

*Con relación al diseño normativo e institucional que actualmente tiene la Defensoría Pública a su cargo: ¿Considera usted la necesidad de realizar alguna modificación? Ya mencionaba el tema de que se pueda reglamentar el informe de actividades que lleva a cabo la Defensoría.*

*Por otra parte, de acuerdo con el Código Electoral de la Ciudad de México, usted tiene la obligación de realizar visitas periódicas a las demarcaciones territoriales, pueblos y comunidades con el objeto de difundir los derechos político electorales. En ese sentido le pregunto: ¿Cómo se ha atendido esta disposición y cuál ha sido la relación con las personas titulares de las 16 demarcaciones de la ciudad?*

*Para finalizar, conforme a lo establecido en el Código Electoral de la Ciudad de México, el actuar de la Defensoría, ya lo mencionaba usted, se limita únicamente a los asuntos que se solventan ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en ese sentido ya ha dicho que considera importante ampliar la actuación ante las salas regionales y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero me gustaría saber cómo visualiza esa probable reforma.*

*Muchas gracias por sus respuestas."*

Para responder los cuestionamientos realizados por las diputadas y diputados la MTRA. SANDRA ARACELI VIVANCO MORALES respondió lo siguiente: *"Muchas gracias, diputado. Iré en el mismo orden en el que participaron las y los diputados.*

*Agradezco mucho las palabras de la diputada Xóchitl, creo que tener la oportunidad como mujer de estar en un espacio donde tienes la responsabilidad de atender a la ciudadanía, hay una gran oportunidad.*

*No quiero entrar en la guerra de los géneros, pero sí considero que las mujeres en la función pública contamos con una sensibilidad especial, y no es que quiera inducir que cuando vayan a nombrar en el Instituto de la Defensoría de la ciudad pudieran también*

*nombrar a una mujer, creo que sí hay una sensibilidad específica, no quiero hacer la petición de que lo hagan, pero ojalá hubiera esas propuestas. La atención a la ciudadanía es delicada, es, no sé, si quiere algo, espero estarlo brindando porque la ciudadanía también merece eso. Muchas gracias.*

*Diputado Padilla, las expectativas a corto y mediano plazo que tenemos en la Defensoría es a cortísimo ser ratificada, por qué, porque tenemos el proceso de participación ciudadana encima, incluso le comentaba antes al inicio de estar aquí hablando de la sesión, le decía al diputado Temístocles que inclusive esa es una de las razones por las que yo solicité desde febrero, vía un escrito a la mesa directiva, la posibilidad de ser ratificada, es que me preocupa lo que se está viviendo, el calendario del ejercicio de presupuesto participativo y la elección de COPACOS, hay varias cosas nuevas, hay menos personal en las instituciones, particularmente en el Instituto Electoral.*

*Quiero decirles que, con sorpresa nos damos cuenta que inclusive, no sé ahí si tenga que ver entre el órgano dictaminador algo o las direcciones distritales, pero no fue en tiempo en todas las unidades territoriales que se subieron los redictámenes y eso hace que sea constante la defensa a la ciudadanía. Nosotros terminamos el día sábado a las 23:50 horas entregando el último medio de impugnación que se ingresó, en una semana hicimos 113 medios de impugnación para la ciudadanía, y ayer recibimos llamadas en la guardia telefónica que dejamos prácticamente las 24 horas para que nos avisara la ciudadanía qué tiene redictaminaciones en una alcaldía. Es decir, su plazo para impugnar inicia hoy, va a ser constante y ahorita justo es estamos viviendo el tiempo de medios de impugnación o de la presentación oportuna para los registros de COPACOS, constantemente hay, desde el momento de las redictaminaciones hasta que sea la jornada, la necesidad de estar asesorando y defendiendo a la ciudadanía.*

*Entonces, a corto plazo me preocupa en lo personal que el área no se quede acéfala, esa es una de las circunstancias. Pero las expectativas de trabajo que tenemos es seguir con este ritmo, de verdad que haber acudido a las 16 alcaldías tiene el impacto de que*

*tenemos más ciudadanos y ciudadanas que atender, entonces esa es la expectativa seguir brindando un servicio de calidad.*

*Por lo que ve a la implementación de tareas o de herramientas para la participación ciudadana, justo por eso creamos el botiquín, tenemos algunas otras ideas como hacer más accesible, una de las cuestiones que yo me planteé desde el día uno que llegamos es enseñar a la ciudadanía que por sí misma pueda presentar un escrito. Primero, ellos se quedan con la copia de su demanda; en segundo, cuando algunos que son muy proactivos lo quieren hacer nosotros los vamos guiando, y me gustaría en ese sentido poder realizar talleres con la ciudadanía, esa es una de las cuestiones que me interesaría mucho hacer, porque al ser esta ciudad tan grande es difícil que a veces podamos llegar a todos los puntos.*

*¿Cómo lo vamos a lograr la difusión y el acompañamiento? Sí nos hace falta esta difusión, de hecho en estas cuestiones que nos vamos creando, bueno, en primer lugar el Tribunal ha tenido muy buena apertura y nos apoya mucho con la difusión, pero también otras instituciones, estamos en la página del Instituto Electoral, estamos en la página de este Congreso, hemos logrado muchas interacciones en redes por parte del propio Tribunal. Entonces lo que intentamos ahora y se lo pedimos a las alcaldías, es que también nos ayuden a difundirnos en sus páginas, porque la ciudadanía el primer punto de acceso que tiene es acudir a sus alcaldías.*

*Otra de las cuestiones que nosotros hicimos fue, les presentamos en cada una de sus oficinas a los 66 legisladores y legisladoras un oficio donde les obsequiamos un par de carteles para que pudieran pegar en sus módulos de atención. Decirles que si bien no podemos nosotros asesorar y defender a partidos políticos, pero sí podemos hacer el acompañamiento con los representantes populares, en este caso con ustedes, si ustedes nos piden que acudamos a alguna plática con los vecinos, porque también entendemos que sus módulos son centros de reunión o de atención para la ciudadanía, lo podemos hacer, cuidando por supuesto que no sea nada que vincule a partidos políticos para*

*precisamente proteger esta circunstancia, pero ustedes en su calidad de representantes populares por supuesto que lo podemos hacer.*

*Mi propuesta para garantizar la participación ciudadana es eso, interactuar más con la ciudadanía, porque entre más ellos sientan la posibilidad de que pueden inclusive tener un respaldo van a estar participando con más confianza, generar la confianza en las instituciones.*

*En los casos de no competencia de la Defensoría son todos aquellos que no son primero competencia del Tribunal como lo marca el Código y también que tengan que ver con otra materia. Recordemos que en la materia electoral los tribunales electorales se encargan de las cuestiones laborales del personal del propio Tribunal o del Instituto, pero eso no es materia, ni de participación ciudadana ni de procesos democráticos, ahí es cuando hay incompetencia por parte de la Defensoría y también cuando se trata de asuntos en el caso por ejemplo del presupuesto participativo cuando estos se encuentran en la etapa de ejecuciones es una resolución de la sala regional de la Ciudad de México, donde estableció que ya no es competencia del Tribunal Electoral revisar lo conducente a la ejecución de proyectos, es decir, al gasto del recurso público, y si algún asunto en materia político-electoral y de participación ciudadana no es competencia del Tribunal, no será competencia de la Defensoría.*

*¿Qué hacemos? Determinamos impropio ese servicio y le avisamos a la ciudadanía por qué no le vamos a poder brindar el servicio, pero además le orientamos a dónde tiene que ir y le acompañamos en la medida de lo posible por lo menos en saber, en hacerle un escrito sencillo, en buscar la forma en que interactúe con esa otra autoridad.*

*Lo de la capacitación, creo que fue la última pregunta, ya no la entendí, pero dice que en la vuelta, verdad, Presidente, en la vuelta contesto esa.*

*Diputada Maxta, los retos en la gestión, a veces el mayor reto que –agradezco mucho tus palabras, primero–, pero los retos más importantes que hemos tenido es que tenemos una sociedad que quiere participar pero se encuentra muchos obstáculos institucionales, y cuando la ciudadanía se encuentra obstáculos institucionales también regresa a las*

*instancias donde le brindan apoyo, un poco molesta, porque considera que donde quiera le están diciendo que no. Entonces esa es una de las complicaciones más grandes que hemos tenido de convencer a la ciudadanía que nosotros sí les queremos ayudar y que nuestro trabajo es ese, defenderles, entonces es como los más retos que hemos tenido.*

*Dentro de los mecanismos para fomentar la cultura cívica y ética que nosotros hemos pensado y diseñado está propiamente haber creado como una herramienta accesible el botiquín de la ciudadanía, ya estoy en el diseño del botiquín como de defensa. Y le llamamos botiquín porque recordemos, si estamos en nuestra casa y nos cortamos buscamos el botiquín, la cajita, como le llamemos donde podemos encontrar algo para sanar eso, entonces crear un botiquín es eso, tener una cajita dónde puedo ir a ver cómo resuelvo tal cosa, entonces ese podría ser, es como la contribución que consideramos.*

*Sí hay un reto en la mayor difusión, qué podemos hacer, pues tener el acompañamiento de las demás instituciones y que consideren la importancia de difundir un área como esta, porque teniendo un área como esta que apoye, como esta instancia de defensa que apoye a la ciudadanía también los procesos de las otras instituciones se van a eficientar. Y lo digo por una razón específica, ahora que estuvimos dando algunas pláticas se nos acercaron personas de distintas alcaldías para inclusive preguntarnos cómo contestamos esto en el dictamen, cómo le decimos que no a la ciudadanía, porque también si tú le explicas bien a la ciudadanía y le dices no, la ciudadanía lo va a entender y entonces se lo lleva como un reto de en el siguiente ejercicio voy a presentar mejor mi proyecto y eso ayuda, entonces creo que también el boca a boca ayuda mucho en el tema de difusión.*

*Los retos con las personas de las alcaldías, es esto que haya sensibilidad de querer también tener la otra visión, la visión ciudadana y esa visión nosotros podemos apoyar en las alcaldías a tenerla. No tuvimos tanto éxito, quiero decirles que desde el 9 de enero presentamos en las 16 alcaldías un escrito donde hacemos una petición de hablar con los alcaldes y las alcaldesas para explicarles la existencia de la defensoría, para aquellos que no tuvieran la información de nuestra instancia, pero con una finalidad específica, como veíamos ya la convocatoria por arrancar de los mecanismos de participación ciudadana*

*que están ahora en marcha, queríamos orientarles respecto de cómo les podíamos ayudar a ellos. ¿Por qué? Porque si ayudamos también a una institución estamos ayudando a la ciudadanía, porque si nos permitieran, nos hubieran permitido que habláramos con sus órganos dictaminadores hubiéramos logrado dictámenes más adecuados, por qué, porque pierden de vista la perspectiva ciudadana, pierden a veces de vista la perspectiva de derechos humanos con la que le tienen que responder a la ciudadanía.*

*Quiero decir que solamente nos atendieron 3 alcaldías el oficio, otras 3 nos dijeron que nos buscaban, nunca nos buscaron y solamente un alcalde sí nos pidió, fue el alcalde de Xochimilco, si nos pidió que le capacitáramos a su órgano dictaminador, y ya que estuvo conformado el órgano dictaminador con sus especialistas y con sus funcionarios, le ordenó a todos sus funcionarios de primer nivel, no solamente a las 4 que iban a estar en el órgano dictaminador, que estuvieran en la capacitación, fue la única alcaldía que nos lo permitió. Pero los otros alcaldes con quienes sí hicimos contacto directo fue la alcaldía Miguel Hidalgo y la alcaldía Iztacalco, con Miguel Hidalgo ni vimos al alcalde, pero él sí dispuso de un funcionario de primer nivel que nos atendiera y en la alcaldía Iztacalco sí nos atendió el alcalde Quintero y llamó a sus funcionarios de primer nivel para que atendieran la reunión que tenía que ver con participación ciudadana. Las otras alcaldías que quedaron en llamarnos, yo te llamo, fue Gustavo A. Madero, fue Milpa Alta y Tláhuac, fueron las otras que sí contestaron al oficio.*

*Los casos que más atendemos sí tienen que ver con presupuesto participativo y la vida orgánica de las COPACOS, son los que más atendemos.*

*Diputado Diego, muchas gracias por tus palabras. Comentarte, sí el pleno tiene el pleno conocimiento de mi intención de ratificarme desde el mes de febrero, antes de presenta el escrito se lo comuniqué al Presidente, evidentemente él es el que transmite la comunicación a las magistraturas, por ello hay una copia de conocimiento para él, está dentro del informe, puse una copia del acuse de recibido tanto con el sello de aquí del Congreso como de Presidencia.*



*Decirles que en estos 4 años ha sido extraordinaria la relación con las magistradas y los magistrados. Primero comentarles, tengo 9 años dentro del Tribunal, entonces todos los magistrados y magistradas que están, salvo el Presidente, estaban antes y con todos nos conocemos, entonces mi relación con la magistrada Martha Mercado, con la magistrada Alejandra Chávez, con el magistrado Juan Carlos Sánchez, desde antes de que yo fuera defensora ha sido extraordinaria, en el cargo que yo tenía como Secretaria de Estudio y Cuenta, muy respetuosa y he tenido y he contado con el apoyo de ellos.*

*Ya como defensora llegó el magistrado Armando Ambriz y ahora en su calidad de Presidente interino también tengo una relación extraordinaria en todas las cuestiones de requerimientos que tiene la Defensoría siempre me han apoyado y me han acompañado en todo lo que requiere. Como les comentaba al momento de referirles la experiencia de los 4 años anteriores fue a iniciativa inclusive del propio pleno la creación de un módulo en la planta baja para que pudiéramos atender como de mejor forma a la ciudadanía. Si alguien en un grupo mayor nos va a acompañar en el Tribunal siempre lo disponen lo necesario para que yo pueda dar la atención de calidad a quienes visitan la Defensoría. Entonces puedo presumir que tengo una excelente relación con las magistradas y los magistrados del Tribunal.*

*El tema económico, de manera directa no he tenido una afectación en el sentido de que la Defensoría no tiene autonomía financiera, entonces al ser una instancia dentro del propio Tribunal hemos tenido los ajustes que todo el personal del Tribunal ha tenido, pero no hay una merma como tal o esto en particular no afecta a la ciudadanía y mucho menos el servicio. La verdad es que ahora que lo estoy pensando cuando realizó las visitas a las alcaldías nosotros nos vamos en nuestro coche particular, yo no pido mayor cuestión y voy a llegar a una oficina pública, ya sea al Instituto, ya sea a una oficina de gobierno o a las propias alcaldías, entonces nunca he solicitado tampoco nada, nos movemos en nuestro vehículo particular, no he tenido un requerimiento mayor, que los insumos que de manera ordinaria brindan y no creo que pida tampoco algo más, hemos podido desarrollar el trabajo estos 4 años.*

*Respecto de la creación del Instituto de la Defensoría, para empezar el artículo 20 constitucional de la Constitución federal establece el tema de la defensa adecuada para la ciudadanía, pero establece ciertas materias, entre las que no se encuentran ni la materia agraria, hasta antes de algún tiempo tampoco la laboral ni la electoral, son materias de suma especialización que requieren –estoy segura–, como la Procuraduría Agraria, como el hecho de que existan defensorías electorales aparte de esos institutos.*

*Las cargas de trabajo que hay en las Defensorías Generales son inmensas, no creo yo que tuvieran la capacidad, y lo digo muy respetuosamente, si alguien me está escuchando y opina lo contrario sería materia de que lo analizáramos, pero veo muy complicado que una Defensoría se pueda adecuar a los 4 días que requiere esta materia. No me imagino una Defensoría que atiende asuntos penales, civiles, inclusive familiares o administrativos teniendo estos cortos plazos para la atención de la ciudadanía.*

*Les comentaba que la semana pasada nosotros estuvimos ahí todos los días porque sabíamos, conocíamos la carga y de verdad este año, a diferencia de otros llegó más ciudadanía, estuvimos sí un poco nerviosos ya como por ahí de las 10:00 noche terminando los últimos medios de impugnación, teníamos citadas a las personas. Que además quiero hacer el reconocimiento, la ciudadanía entendió que tenía que acudir y ni modo era sábado de gloria, pero estuvieron ahí esperando su medio de impugnación hasta que se los pudimos entregar. Claro, tuvimos también el respeto a decirles vénganse hasta las 10:30, vénganse hasta las 11.00 de la noche y lo entendieron perfecto, sabían que habían llegado el último día a pedir el servicio y que eso hacía que no pudiera estar en una hora. Repito, es trabajo especializado que realizamos con mucha responsabilidad.*

*Respecto de lo que comenta, también lo dijo creo que la diputada Maxta respecto de las personas, tengo una teoría, porque no la puedo comprobar, creo que las alcaldías que están más cerca de la Defensoría, del centro, tienen mayor posibilidad de acudir la ciudadanía a las instalaciones. También es una ciudadanía desde mi perspectiva un poco más informada y creo que por eso acceden de mayor manera a los servicios.*



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



*En el caso de Milpa Alta tengo una teoría que esa creo que sí se puede comprobar. Milpa Alta tiene 13 pueblos y una unidad territorial, entonces por ejemplo en el caso de presupuesto participativo no se ajustan a la convocatoria general, sino a la de pueblos, y allá el tratamiento es diferente porque es a través de asambleas y es otro mecanismo que no requiere el registro de proyectos, que no van a estar esperando la redictaminación, entonces solamente una unidad territorial lo tiene y creo que ese es uno de los sentidos que me hace por qué Milpa Alta no acude tanto.*

*Los asuntos que también tienen como mayor número son de la vida interna de los COPACO, es lo que más tenemos, aparte de estas temporadas del presupuesto participativo. ¿Qué pasa? Al considerar desde mi punto de vista que hay mayor información en algunas alcaldías y de que les queda más cerca la Defensoría y de que viven en pleitos al interior de las COPACO, creo que esa es una de las razones por la que nos buscan.*

*¿Qué pasa? Que en algunos otros y lo sabemos por los propios ciudadanos y ciudadanas es que acuden directamente a las direcciones distritales y a veces ahí logran resolver sus problemas. Quizá ese es uno de los motivos por los que acude la ciudadanía. Los de GAM tenemos muchos asuntos de COPACO, más allá de presupuesto participativo, tiene que ver mucho con COPACO.*

*Las acciones legislativas que yo tengo pendientes y que hago la propuesta, si es este tema de transparencia, de la rendición de informes que por cierto quiero apuntar algo. La Defensoría como otra de las áreas del Tribunal está obligada a la rendición de informes trimestrales y uno anual y lo hacemos a las áreas que corresponde. En la reglamentación interna del Tribunal tengo la obligación de rendirle el informe a la Secretaría administrativa que hace, que conjunta todos los informes de todas las áreas, pero también hay un artículo del propio Código que me obliga a que le rinda informe al pleno, entonces lo que hago es que ese informe se lo hago llegar al Presidente porque a través de él llega al Pleno y a la Secretaría administrativa para que lo conjunte con el de todos los demás y lo mismo sucede con el anual, pero la transparencia que le podemos dar a través de las representaciones populares a la ciudadanía de esta instancia, sí, me parece que puede ser*



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



*a través de esta Comisión en el Congreso y creo que es adecuado, si hicieran esa modificación estaría perfecto.*

*La otra tiene que ver, como hay lo decía el diputado Temístocles, con el tema de ampliar las tareas, porque hay mucha frustración cuando nosotros le decimos a la ciudadanía cuando no tiene una resolución favorable y quiera acudir a la Sala regional y le decimos que nosotros no le podemos realizar su medio de impugnación a una frustración, sin embargo quiero decirles que cuando se trata de grupos de atención prioritaria tenemos el apoyo del artículo 1 Constitucional y creo que una instancia no puede dejar indefensa a la ciudadanía y tiene que procurarle el mayor apoyo y el mayor beneficio y entonces en función de eso hemos hecho excepciones que están debidamente fundadas y motivadas en los dictámenes respectivos para el acompañamiento de algunas personas en la instancia federal.*

*Otra de las cuestiones que me gustaría que tomaran en cuenta, aunque creo que ya lo tiene apuntada la Comisión de Participación Ciudadana, son algunas reformas. ¿Por qué? La Ley de participación ciudadana establece como una de las autoridades en esa materia el Tribunal Electoral y si el Tribunal Electoral es competente, lo será la Defensoría. Sin embargo, quiero decirles que hay desde mi punto de vista una parte que le falta para los mecanismos de gestión, control y evaluación de la función pública, porque el artículo 14 de la Ley de Participación Ciudadana no lo establece y entonces el Tribunal Electoral ha declinado competencia en mecanismos como la silla ciudadana, el observatorio ciudadano, la audiencia pública, los recorridos y el tema de las contralorías, porque esos pertenecen al inciso C del artículo 7 que establece estos mecanismos de gestión, control y evaluación de la función pública.*

*Si se hiciera esa reforma, el Tribunal tendría la obligación evidente legal de entrar al estudio de ese asunto y nosotros podríamos asesorar a la ciudadanía, sin embargo quiero decirles que a pesar de que no establece eso, nosotros lo hemos hecho valer como un error, como un lapsus calamitatis hemos defendido a la ciudadanía cuando en algunas alcaldías les han negado el acceso a la silla ciudadana, hemos defendido contralores*

*ciudadanos y hemos defendido audiencias públicas. Son los asuntos que nos han llegado de ese rubro.*

*Entonces, creo que esas son las acciones legislativas que yo podría contribuir respetuosamente a esta Soberanía para que si así lo consideran pudiera haber la reforma legislativa.*

*En el tema de presupuesto participativo, las acciones con las alcaldías y la Defensoría previo yo diría que sí nos deberían aceptar, ojalá lo hagan el año que entra, ojalá yo sea defensora todavía y me permitan las alcaldías capacitarles a sus órganos dictaminadores. Creo que esa sería una de las acciones y si lo ponen ustedes en la Ley de participación ciudadana, estaría también muy bien.*

*En el tema de la ejecución, diputado, quiero decirte que tenemos esta limitante ya de la resolución de la sala y entonces en la etapa de ejecución el Tribunal ya no tiene competencia lo que tiene que ver con la ejecución de gasto, tiene que ahí intervenir la Secretaría de la Contraloría, las contralorías internas, el Tribunal de Justicia Administrativa, es otra instancia ya en el tema de ejecución. Sin embargo, nosotros en la Defensoría y nosotras, asesoramos a la ciudadanía de cómo acudir, inclusive les apoyamos para que ya vayan con los elementos, lo buscamos a través de transparencia cuando las alcaldías les niegan información de lo que tiene que ver con la ejecución.*

*Diputado Temístocles, muchísimas gracias por el recibimiento, por los trabajos de la Comisión que atinadamente presides, que me permiten estar aquí nuevamente, te lo agradezco muchísimo.*

*Respecto de las cuestionantes que me haces, el diseño normativo, yo creo que la Defensoría como está pensada, como está diseñada es funcional. Hasta ahorita sí nos hemos dado abasto, este año ha sido un poco más apretado, creo que haber salido a todas las alcaldías está teniendo sus efectos, haber salido previo, me refiero, porque como comenté lo había hecho en otros años, pero haber salido previo o con la convocatoria en curso, ha tenido sus efectos. Hasta el día de hoy nos hemos dado abasto, no creo que la*



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



*Defensoría requiera alguna modificación en su estructura, creo que es suficiente, pero sí en la cuestión normativa lo que ya apunté hace un rato y que tú tienes como muy claro.*

*En el tema de las visitas de cómo se atiende la relación con las alcaldías, totalmente institucional, lo hago a través de los oficios que me permite. Lo que sí quisiera es que a lo mejor del otro lado entendieran la obligación que tienen también de contribuir, porque hay fracciones del artículo 197 que establece obligaciones, por ejemplo de la Jefatura de Gobierno, por ejemplo del Instituto Electoral para trabajar con la Defensoría, que sí lo hacemos con esas dos instancias, pero con las alcaldías como por la experiencia de los oficios de enero, creo que no sé si no consideraron responderme, nadie me respondió por escrito, eso sí les digo, pero sí hicieron contacto o vía correo o vía llamada telefónica.*

*Entonces, creo que en este caso el balón se quedó de aquel lado porque la Defensoría sí hizo el acercamiento, sí lo realizamos.*

*Que cómo visualizo la reforma para ampliar las atribuciones. En ese sentido primero lo visualizo como un reto bien grande, porque ya la normativa federal en el tema de los medios de impugnación es distinta a la que tenemos en la Ciudad de México y eso va a requerir que el personal esté debidamente capacitado por supuesto para atender los asuntos federales, pero al día de hoy quiero decirles que lo veo como una necesidad de la ciudadanía, entonces al ser una necesidad que tiene la ciudadanía de ese acompañamiento, porque si yo hablo de que la materia es totalmente especializada en el ámbito local pudiera ser más fácil para llegar a la instancia federal, particularmente a la Sala Superior, se requiere de verdad estar muy capacitados en los medios de impugnación en materia federal. Yo considero solamente el tema de que me resulta necesario para poder brindar a la ciudadanía este principio de justicia completa que tenemos la obligación o el Estado mexicano tiene la obligación de brindarle a cualquier ciudadano y ciudadana.*

*Gracias.*

Para comentarios finales el DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA dijo:



*“Maestra, felicitarle por todo lo realizado, hemos dado cuenta de la atención que ha tenido esta Defensoría hacia toda la ciudadanía, el tener contacto directo con la ciudadanía es fundamental en estos procesos. Desearle el mejor de los éxitos en esta ratificación que usted está solicitando y que creo que sería lo más elocuente para esta Defensoría. Sería cuánto, agradecerle, diputado Presidente, por esta participación. Muchas gracias.*

En su participación final el DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ comentó lo siguiente: *“Simplemente para agradecer, maestra Vivanco, la respuesta puntual que nos ha dado a las preguntas, sobre todo muy satisfecho, decirlo que no nos equivocamos en aquel nombramiento de la Legislatura pasada, desear todo el éxito, se dan muy buenos resultados y sobre todo se está atendiendo a la gente, al ciudadano y contar con este tipo de instituciones como la que usted representa, es vital para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos, en este caso los de participación ciudadana y por supuesto en este Congreso tenemos que fortalecer este tipo de órganos, este tipo de defensorías, así es que desearle todo el éxito en esta etapa de ratificación.*

*Muchas gracias.”*

Asimismo, en su intervención final la MTRA. SANDRA ARACELI VIVANCO MORALES expresó: *“Me gustaría en primer término agradecer la disposición de la Comisión, que quiero pedirles respetuosamente a cada uno y cada una de ustedes, sé que viene la etapa de dictaminar la solicitud de mi petición y que posteriormente será posible que se pase al Pleno para que todos los demás diputados y diputadas que integran esta Legislatura conozcan esta solicitud, pedirles respetuosamente que al interior de sus grupos parlamentarios puedan transmitir la información, el hecho de la existencia de la Defensoría, cómo estamos funcionando.*

*No es posible por el propio diseño de las comisiones y por los trabajos que tienen, que yo pueda hablar con todos y cada uno de los y las diputadas, sin embargo entiendo el tema de los votos, del razonamiento que tienen que emitir cuando están en sesión, en Pleno y quisiera que a través de ustedes ellos pudieran conocer mi trabajo, pudieran saber, me*

*gustaría que les hicieran saber que he sido responsable con la encomienda que me otorgaron, que me permitieron tener el 14 de mayo del 2019, que he tratado día a día de desarrollar el trabajo de forma profesional, ética, sensible, que las 3 mil 741 personas que se han atendido en estos casi 4 años se han llevado de la Defensoría una atención totalmente personalizada, hemos dado puntual seguimiento a sus asuntos, inclusive cuando estos solamente son asesorías y que no con llevan un medio de impugnación en el que hay que esperar notificaciones, no, cuando son asesorías los buscamos para saber qué ha pasado con su asunto o con aquello que intentaron y cómo les podemos seguir ayudando.*

*Muchas gracias."*

Para concluir el DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA comentó: *"Muchas gracias, maestra Sandra Vivanco, ha sido un gusto recibirla en este Congreso, reconocemos su trabajo de defensa que ha emprendido desde el área a su cargo, así como la alta vinculación con la ciudadanía, que no es cosa menor.*

*En este sentido, le deseamos mucha suerte en el proceso y le reiteramos el apoyo de este Congreso de la Ciudad de México para seguir construyendo ciudadanía y defendiendo los derechos político electorales de las y los capitalinos. Cuenta con firmes aliadas y aliados de este lado."*

**IX.** La presidencia de esta Comisión de Asuntos Político Electorales, solicitó a las Diputadas y Diputados integrantes, analizar la entrevista pública realizada a la Persona Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y procesos democráticos del Tribunal Electoral así como el informe con el contenido presentado sobre su gestión. En ese sentido, diputadas y diputados enviaron a la presidencia de esta Comisión Dictaminadora, una cédula evaluatoria en donde se vierten comentarios y opiniones respecto del trabajo realizado durante su encargo de la Mtra. Sandra Vivanco, dichas cédulas son las siguientes:

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EVALUACIÓN RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO POR LA MTRA. SANDRA ARACELI VIVANCO MORALES EN SU ENCARGO COMO DEFENSORA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(Señalar con una "x" el sentido de la evaluación)

POSITIVA (X)    NEGATIVA ( )

**Comentarios:**

Cabe destacar que además de asesorar a los capitalinos dentro de sus procesos, la gestión de esta defensoría en estos últimos 4 años se han encargado de instrumentar cursos de capacitación especializada, talleres, conferencias, campañas informativas y formativas, a fin de que las personas tengan la oportunidad real de ejercer los derechos que establece el código de instituciones y procedimientos electorales, tarea que resulta de suma importancia para quienes habitamos esta extensa capital, puesto que difunden los derechos político-electorales más allá de una elección, sino que también dentro de la cultura de participación ciudadana y de la formación cívica.

Considero positiva la gestión y viable la ratificación de la Mtra. Sandra Vivanco, ya que la defensoría a su cargo ha sido un órgano transparente y comprometido con la defensa de los derechos político-electorales de las y los habitantes de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE



DIP. MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.

**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**EVALUACIÓN RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO POR LA MTRA. SANDRA ARACELI VIVANCO MORALES EN SU ENCARGO COMO DEFENSORA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**(Señalar con una "x" el sentido de la evaluación)**

**POSITIVA ( X )    NEGATIVA ( )**

**Comentarios:** De una revisión a su labor, considero que ha contribuido sustancialmente a consolidar la participación ciudadana en los mecanismos democráticos. Desde el ámbito de sus funciones, ha incentivado a la ciudadanía a tener una participación más activa, lo que se traduce en garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos y electorales de todas las personas, por lo cual, estimo que debe ser ratificada en su cargo.

**ATENTAMENTE**



**DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO**



**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**EVALUACIÓN RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO POR LA MTRA. SANDRA ARACELI VIVANCO MORALES EN SU ENCARGO COMO DEFENSORA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

(Señalar con una "x" el sentido de la evaluación)

POSITIVA ( X )    NEGATIVA ( )

Comentarios:

ATENTAMENTE



Esperanza Villalobos Pérez

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EVALUACIÓN RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO POR LA MTRA. SANDRA ARACELI VIVANCO MORALES EN SU ENCARGO COMO DEFENSORA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Señalar con una "x" el sentido de la evaluación)

POSITIVA (X)    NEGATIVA ( \_ )

Comentarios:

ATENTAMENTE

*Dip. Alicia Medina Hernández*

NOMBRE Y FIRMA DIPUTADA/O



**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**EVALUACIÓN RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO POR LA MTRA. SANDRA ARACELI VIVANCO MORALES EN SU ENCARGO COMO DEFENSORA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

(Señalar con una "x" el sentido de la evaluación)

POSITIVA ( X )    NEGATIVA ( \_ )

**Comentarios:**

Respecto al desempeño de la Maestra Sandra Vivanco al frente de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos es de destacar la labor y vinculación que tiene con la ciudadanía, la innovación al brindar servicios de asesoría y defensa y el esfuerzo por vincular a dicho órgano con otras instituciones e instancias de gobierno en todo el territorio de la Ciudad de México.

**ATENTAMENTE**



**DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS**

**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**EVALUACIÓN RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO POR LA MTRA. SANDRA ARACELI VIVANCO MORALES EN SU ENCARGO COMO DEFENSORA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

(Señalar con una "x" el sentido de la evaluación)  
POSITIVA (X)    NEGATIVA (\_)

**Comentarios:**

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México, somos y seremos siempre responsables en cada nombramiento, designación y ratificación que avalemos. En ese orden de ideas, resulta necesario precisar que estamos satisfechos con el trabajo realizado por la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales en su pasado encargo como defensora pública de participación ciudadana y procesos democráticos del Tribunal electoral de la Ciudad de México, por lo que acompañaremos su propuesta de ratificación. ¡Enhorabuena!

ATENTAMENTE



Dip. Ricardo Rubio Torres  
NOMBRE Y FIRMA DIPUTADA/O

**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**EVALUACIÓN RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO POR LA MTRA. SANDRA ARACELI VIVANCO MORALES EN SU ENCARGO COMO DEFENSORA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

(Señalar con una "x" el sentido de la evaluación)  
POSITIVA ( X )    NEGATIVA ( \_ )

**Comentarios:**

**Se evalúa de forma satisfactoria el trabajo desempeñado por parte de la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales como Defensora Pública de Participación Ciudadana y procesos democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, lo que permite acompañar la ratificación en dicho cargo por el periodo legalmente previsto.**

**ATENTAMENTE**



**DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ**

**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**EVALUACIÓN RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO POR LA MTRA. SANDRA ARACELI VIVANCO MORALES EN SU ENCARGO COMO DEFENSORA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

(Señalar con una "x" el sentido de la evaluación)

POSITIVA (X)    NEGATIVA ( \_ )

Comentarios:

ATENTAMENTE

*Yuriri Ayala Zúñiga*

---

Dip. Yuriri Ayala Zúñiga.





II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



**X.** Con base en todos los elementos señalados previamente, esta Comisión dictaminadora ha llegado a la conclusión de que sí es procedente la solicitud de ratificación de la persona Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Por todas las consideraciones antes vertidas, esta Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México; II Legislatura:

### RESUELVE

**ÚNICO.-** Se aprueba el Dictamen en sentido positivo respecto de la ratificación de la persona Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para quedar como sigue:

### DECRETO

**PRIMERO.** Se aprueba la ratificación de la persona Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales para ejercer otro período de cuatro años del 15 de mayo de 2023 al 14 de mayo de 2027.

**SEGUNDO.** Notifíquese a la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales, a efectos de que rinda protesta de Ley ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México de la II Legislatura. .

**TERCERO.** Notifíquese el presente Decreto a la Persona Titular de la Presidencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para los trámites legales y administrativos a que haya lugar.

**CUARTO.** Remítase el Presente Decreto a la Persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que instruya su inmediata publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**TRANSITORIOS**





**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor el día 15 de mayo de 2023,

Dado en el Recinto de Donceles a los 21 días del mes de abril de 2023 .

**FIRMAS RELATIVAS AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

21/04/2023

Comisión de Asuntos Politico-Electorales			
Integrantes	A favor	En contra	Abstención
<b>Dip. Temístocles Villanueva Ramos</b> Presidente			
<b>Dip. Maxta Iraís González Carrillo</b> Vicepresidenta			
<b>Dip. Ricardo Rubio Torres</b> Secretario			
<b>Dip. Esperanza Villalobos Pérez</b> Integrante			





II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



<b>Dip. Alicia Medina Hernández</b> Integrante	<i>Dip. Alicia Medina Hernández</i>		
<b>Dip. José Octavio Rivero Villaseñor</b> Integrante			
<b>Dip. Yuriri Ayala Zúñiga</b> Integrante	<i>Yuriri Ayala Zúñiga</i>		
<b>Dip. Diego Orlando Garrido López</b> Integrante	<i>DOG</i>		
<b>Dip. Gabriela Quiroga Anguiano</b> Integrante	<i>GQuiroga</i>		

Título	dictamen Defensoría Pública de Participación Ciudadana y...
Nombre de archivo	final _DICTAMEN _...anco.docx (1).pdf
Identificación del documento	0e3b9bfcd4d6d7014ac44686c87d70951dc22006
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

## Historial del documento



**21 / 04 / 2023**  
18:21:26 UTC-5

Enviado para su firma a Temístocles Villanueva (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx), Dip. Ricardo Rubio (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx), Dip. Maxta González (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx), Dip. Esperanza Villalobos (esperanza.villalobos@congresocdmx.gob.mx), Dip. Yuriri Ayala (yuriri.ayala@congresocdmx.gob.mx), Dip. Alicia Medina (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx), Dip. Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) and Dip. Diego Orlando Garrido (diego.garrido@congresocdmx.gob.mx) por temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx  
IP: 189.146.157.38



VISUALIZADO

**21 / 04 / 2023**  
19:48:56 UTC-5

Visualizado por Dip. Yuriri Ayala (yuriri.ayala@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 85.115.53.140



VISUALIZADO

**21 / 04 / 2023**  
21:23:53 UTC-5


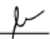

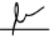
Visualizado por Dip. Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 85.115.53.140

---

Título	dictamen Defensoría Pública de Participación Ciudadana y...
Nombre de archivo	final _DICTAMEN _...anco.docx (1).pdf
Identificación del documento	0e3b9bfcd4d6d7014ac44686c87d70951dc22006
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 VISUALIZADO	<b>23 / 04 / 2023</b> 11:15:45 UTC-5	Visualizado por Dip. Diego Orlando Garrido (diego.garrido@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.221.204
 FIRMADO	<b>23 / 04 / 2023</b> 11:16:11 UTC-5	Firmado por Dip. Diego Orlando Garrido (diego.garrido@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.221.204
 VISUALIZADO	<b>23 / 04 / 2023</b> 14:32:06 UTC-5	Visualizado por Dip. Esperanza Villalobos (esperanza.villalobos@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.19
 FIRMADO	<b>23 / 04 / 2023</b> 14:32:54 UTC-5	Firmado por Dip. Esperanza Villalobos (esperanza.villalobos@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.19

---

Título	dictamen Defensoría Pública de Participación Ciudadana y...
Nombre de archivo	final _DICTAMEN _...anco.docx (1).pdf
Identificación del documento	0e3b9bfcd4d6d7014ac44686c87d70951dc22006
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>23 / 04 / 2023</b> 20:08:56 UTC-5	Firmado por Dip. Yuriri Ayala (yuriri.ayala@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.181.53
 VISUALIZADO	<b>23 / 04 / 2023</b> 23:23:10 UTC-5	Visualizado por Dip. Maxta González (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.200.32
 VISUALIZADO	<b>24 / 04 / 2023</b> 10:09:38 UTC-5	Visualizado por Dip. Alicia Medina (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.88.115
 FIRMADO	<b>24 / 04 / 2023</b> 10:10:06 UTC-5	Firmado por Dip. Alicia Medina (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.88.115

Título	dictamen Defensoría Pública de Participación Ciudadana y...
Nombre de archivo	final _DICTAMEN _...anco.docx (1).pdf
Identificación del documento	0e3b9bfcd4d6d7014ac44686c87d70951dc22006
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento


 FIRMADO	<b>24 / 04 / 2023</b> 10:19:21 UTC-5	Firmado por Dip. Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.127.176
 FIRMADO	<b>24 / 04 / 2023</b> 11:44:39 UTC-5	Firmado por Dip. Maxta González (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	<b>24 / 04 / 2023</b> 15:09:04 UTC-5	Visualizado por Temístocles Villanueva (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.218.100
 FIRMADO	<b>24 / 04 / 2023</b> 15:13:03 UTC-5	Firmado por Temístocles Villanueva (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.218.100

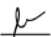
---

Título	dictamen Defensoría Pública de Participación Ciudadana y...
Nombre de archivo	final _DICTAMEN _...anco.docx (1).pdf
Identificación del documento	0e3b9bfcd4d6d7014ac44686c87d70951dc22006
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 **24 / 04 / 2023**  
VISUALIZADO 18:56:43 UTC-5  
Visualizado por Dip. Ricardo Rubio  
(ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.196.85

 **24 / 04 / 2023**  
FIRMADO 18:58:06 UTC-5  
Firmado por Dip. Ricardo Rubio  
(ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.196.130

 **24 / 04 / 2023**  
COMPLETADO 18:58:06 UTC-5  
El documento se ha completado.